



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 664

CASTRO, 01 de Octubre de 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°041 del 30.09.2021, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$4.000, a la **SOCIEDAD ARCHIPIELAGO S.P.A., RUT. N°76.458.773-1**, debido a un error involuntario de digitación que realizó el cajero Ronald Subiabre Villegas, siendo el monto real del giro N°1023451 por \$52.631, y se cobró a través de transbank con tarjeta de Débito el monto de \$56.631, se adjunta el comprobante de la máquina de transbank y además la orden de ingreso municipal.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/moz.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.